Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 401-21
EXPEDIENTE Nº 6565/19
Salta, 18 MAY 2021

V I S T O : La nota presentada por la alumna Cintia Lorena BROWN, D.N.I. Nº 31.193.463, L.U. Nº 512067, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "CONTROL INTERNO OPERATIVO DE LA GESTIÓN DE STOCKS EN UNA FARMACIA DE LA CUIDAD DE SALTA", autorizado por Res. DECECO Nº 738/19, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22, la Dirección de Informática informa que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III-Seminario de Practica Profesional.

Que a fojas 21 del expediente de referencia, obra la conformidad de la Directora del Trabajo Final: Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoria, y a fs. 20 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 22 (vuelta), se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CDECO Nº 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día **21 de mayo de 2021 a horas 17:00,** como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "CONTROL INTERNO OPERATIVO DE LA GESTIÓN DE STOCKS EN UNA FARMACIA DE LA CUIDAD DE SALTA", en el que será evaluada la alumna, Cintia Lorena BROWN, D.N.I. Nº 31.193.463, L.U. Nº 512067, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. María Rosa PANZA DE MILLER
Ms. Ana Clara REBUFFI
Cr. Pedro Pablo CASTRO
Cr. Fernando Daniel CARRIZO (S)

ARTÍCULO 3º –Invitar a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Directora del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo Nº 24 de la Res.CD ECO Nº 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

ARTÍCULO 4º – Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, a los miembros del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/lss

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas. Jcs. y Soc. - UNSa

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES - UNSA

Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa